

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:

TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA

Guayaquil Ecuador.

5. De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el reglamento de informes de comisario, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes.
6. He revisado el balance de **TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA**, al 31 de Diciembre del 2010, y el correspondiente estado de resultados. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre Estados Financieros en base a mi revisión.
7. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estado Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 278 de la Ley de Compañías. La revisión también incluyo lo siguiente:
 - Pruebas de cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de resolución de la Junta General.
 - Revisión de los procedimientos de control interno de la Compañía.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Juntas General y de Directorio, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Pruebas respecto de la razonabilidad de las cifras presentadas en el Estado Financiero, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
8. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA** o de sus Administradores con las disposiciones mencionadas en el párrafo 3, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2010, o que mi hicieran pensar que deban ser informadas a ustedes.

C.P.A. Bolívar Meaga Salazar
Comisario
Cedula de Ciudadanía N. 090801235-4

